RAD. No. 13001-3103-002-2019-00222- 00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: ALFREDO ELÍAS BOBADILLA TERÁN.
DEMANDADOS: YULEIMA LUZ MENDOZA FERIA y VÍCTOR ENRIQUE PUELLO PÉREZ

SECRETARIA.- Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y escrito de avalúo presentado.-Al Despacho para proveer**.**
Cartagena, diciembre 9 de 2022

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGENA, DICIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo preceptuado en el art. 444 del C.G.P, se DISPONE.

1. Del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-102249 embargado y secuestrado presentado por la suma de $ 192.152.000 increméntese en un 50% $ 96.076.000, para un total de $ 288.228.000,oo, dese en traslado por el término de tres (3) días.

2. Vencido el traslado a que se refiere el numeral anterior, ingrese al despacho para señalar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:
Nohora Eugenia Garcia Pacheco
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a156f2203223ce1aa449e56082c7c07ed14ff925e3b60958ae517e55a03c15**
Documento generado en 09/12/2022 12:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica